

(9)



Resolución Jefatural No. 009-90

Lima, 14 FEB. 1990

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Suprema N°002-VC-5600 se afectó en uso a favor del Archivo General de la Nación un terreno de 3,380.00 m², sito en la Urbanización Santa Patricia Manzana B-2 Primera Etapa del Distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima, donde se construirá el futuro local del Archivo General de la Nación.

Que por R.M. 051-90-VC-5600 se ha logrado ampliar en 1,818.00 m² con una afectación en uso a favor del Archivo General de la Nación de un terreno adyacente, para el mismo fin.

Que es necesario designar una Comisión que se encargue de las acciones conducentes a la conclusión de la construcción del cerco perimétrico; y coordinar la ejecución de los recursos que el Tesoro Público otorgue según lo establece el artículo 340° del Decreto Legislativo N° 556 Ley de Presupuesto del Sector Público para 1990.

De conformidad con el Decreto Legislativo 120 Ley Orgánica del Archivo General de la Nación y Decreto Supremo 007-82-JUS, su Reglamento;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR una Comisión encargada de coordinar las acciones a que se contrae la presente Resolución. La comisión estará integrada por:

- Director Técnico, quien la presidirá
- Jefe de la Oficina de Administración
- Jefe de la Oficina de Planificación e Investigación
- Jefe del Area de Abastecimientos
- Jefe del Area de Reprografía y Restauración, quien actuará como coordinador

ARTICULO SEGUNDO.- La indicada Comisión presentará informes periódicos sobre el cumplimiento de las acciones encomendadas y al concluir la designación elaborará su informe final en el término de diez días útiles.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Jorge Puccinelli

JORGE PUCCINELLI
JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION